

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación el 22 de diciembre de 2009, procede a actualizar la tarifa de la Ordenanza la subida establecida por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, consecuentemente las tarifas quedan como siguen:

Por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Tarifas resultantes para 2010:

No residentes, 34,69 euros.

Unidades familiares hasta dos miembros, 34,69 euros.

Unidades familiares más dos miembros, 40,87 euros.

Establecimientos industriales, 49,44 euros.

Establecimientos comerciales, 123,87 euros.

Torrigo 23 de diciembre de 2009.-El Alcalde, David Sánchez Avila.

N.º I.-13608